



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTA
Expediente: 11001-31-03-002-2021-00190-00

Bogotá D.C., L 2 AGO. 2021

RADICACIÓN: 2021 - 00190
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

Conforme la lectura dada a la solicitud de medidas cautelares, se hace imperioso requerir a la parte actora para que aclare si pretende el embargo de remanentes dentro del proceso a que hace referencia o lo pretendido es el embargo del inmueble respectivo, lo anterior en aras de tener certeza de la medida cautelar a ordenarse.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


OSCAR GABRIEL CELY FONSECA
Juez (2)

Jado

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.
NOTIFICACIÓN ELECTRONICA
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR MEDIO ELECTRONICO
OSY 3 AGO 2021
N° _____ De Hoy _____ A LAS 8:00 a.m.
LUIS FERNANDO MARTINEZ GÓMEZ SECRETARIO

